

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

11562 Orden ECC/2244/2015, de 16 de octubre, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECC/1578/2014, de 31 de julio.

Por Orden ECC/1578/2014, de 31 de julio («BOE» n.º 215, de 4 de septiembre), se convocó proceso selectivo para acceso, por promoción interna, en la Escala de Investigadores Científicos de Organismos Públicos de Investigación, distribuyéndose las plazas entre las especialidades, Organismos y Cupos según lo dispuesto en las bases 1.1 y 1.2 de la convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado decimoséptimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («BOE» de 27 de noviembre), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado y de conformidad con lo previsto en el apartado uno del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECC/1578/2014, de 31 de julio («BOE» n.º 215 de 4 de septiembre), que figura en el Anexo I de esta Orden.

Segundo.

En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) (avenida Complutense, 22, 28040 Madrid); de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) (calle Serrano, 117, 28006 Madrid); del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) (calle Sinesio Delgado, 4, 28009 Madrid); del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) (Carretera de A Coruña, km 7,5, 28040 Madrid); del Instituto Español de Oceanografía (IEO) (calle Corazón de María, 8, 28002 Madrid); del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) (Calle Vía Láctea, s/n, 38200 La Laguna, Santa cruz de Tenerife), del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA) [Carretera de Ajalvir, s/n, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid)] o en el Ministerio de Economía y Competitividad (Paseo de la Castellana, 162, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidos a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del Título de Doctor. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública, según el modelo que figura en el Anexo III.

Tercero.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.

Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, no podrán ser nombrados funcionarios en la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de octubre de 2015.–El Ministro de Economía y Competitividad, P. D. (Orden ECC 1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.

ANEXO I

Relación de aspirantes, ordenados por puntuación, que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación –Acceso Promoción Interna– O.E.P. 2014

Turno general

N.º orden	DNI/ Pasaporte	Apellidos, Nombre	Especialidad	OPI	Puntos
1	79101338	Gil Botella, Inés.	Física y astrofísica experimental de altas energías.	CIEMAT	29,00
2	51671059	Barrado Navascués, David.	Investigación en astrobiología.	INTA	29,00
3	50303725	Cal Cortina, María Antonieta de.	Producción y protección agrícola y forestal.	INIA	28,80
4	01499615	Medina Fernández-Regatillo, Margarita.	Tecnología de alimentos y medio ambiente.	INIA	28,70
5	00265276	Muñoz Reoyo, María Jesús.	Sanidad animal.	INIA	28,63
6	50278938	García-Toraño Martínez, Eduardo.	Metrología de radiaciones ionizantes.	CIEMAT	28,60
7	33500516	Saborido Rey, Juan Francisco.	Ciencias del mar.	CSIC	28,20
8	50828607	Peña Chocarro, Leonor.	Humanidades y ciencias sociales.	CSIC	28,13
9	50161764	Parro García, Victorino.	Investigación en astrobiología.	INTA	28,00
10	01187730	Díaz Michelena, Marina.	Ciencia y tecnología en sistemas aeroespaciales.	INTA	27,81
11	18007850	Escutia Dotti, Carlota.	Ciencias de la tierra y de la atmósfera.	CSIC	27,80
12	02608966	Figuera Bayón, Juan de la.	Ciencia y tecnología de materiales.	CSIC	27,60
13	43843763	Knapen Koelstra, Johan H.	Astrofísica.	IAC	27,60
14	18948934	Mañanos Sánchez, Evaristo Luis.	Ciencias agrarias.	CSIC	27,42
15	50287297	Gaspar Alonso-Vega, María Luisa.	Investigación en biomedicina y ciencias de la salud.	ISCI	27,30
16	29161042	Monforte Gilabert, Antonio José.	Ciencias agrarias.	CSIC	27,21
17	25148879	Gayán Sanz, María Pilar.	Ciencia y tecnologías químicas.	CSIC	27,20
18	09453373	Navarro Yerga, Rufino Manuel.	Ciencia y tecnologías químicas.	CSIC	27,10
19	33975424	Undabeytia López, Tomás.	Ciencias agrarias.	CSIC	26,99
20	03445199	Asenjo Barahona, Agustina.	Ciencia y tecnología de materiales.	CSIC	26,70
21	46128284	Sol Rueda, Daniel.	Biología de organismos y sistemas terrestres.	CSIC	26,53
22	12311874	Heras Celemín, María del Rosario.	Tecnologías energéticas renovables.	CIEMAT	26,50
23	05375750	Martín Llorente, Fernando.	Modelización de la contaminación atmosférica.	CIEMAT	26,50
24	22965173	Solano Márquez, Enrique.	Investigación en astrobiología.	INTA	26,50
25	51437166	Martínez Martín, Pablo.	Investigación en salud pública y cronicidad.	ISCI	26,30
26	50276772	López Galindo, Luis Cecilio.	Investigación en biomedicina y ciencias de la salud.	ISCI	26,20
27	24252485	Herrera González de Molina, Eloísa.	Biología molecular, celular, estructural y computacional.	CSIC	26,00
28	52676324	Marina Moreno, Alberto.	Biología molecular, celular, estructural y computacional.	CSIC	25,50
29	25447175	Boya Tremoleda, Patricia.	Bases moleculares de la enfermedad.	CSIC	25,50
30	02534902	Castrillo Viguera, Antonio.	Bases moleculares de la enfermedad.	CSIC	25,50
31	79259106	Muñoz Caro, Guillermo Manuel.	Investigación en astrobiología.	INTA	25,50
32	07496947	Prieto Ballesteros, Olga.	Investigación en astrobiología.	INTA	25,50
33	00829220	Alonso Herrero, Almudena.	Ciencia y tecnologías Físicas.	CSIC	25,30
34	19997832	Valls Ferrer, Juan Antonio.	Ciencia y tecnologías Físicas.	CSIC	25,20

N.º orden	DNI/ Pasaporte	Apellidos, Nombre	Especialidad	OPI	Puntos
35	X1868088M	Frövel, Malte.	Ciencia y tecnología en sistemas aeroespaciales.	INTA	24,92
36	76414494	Bellas Bereijo, Juan.	Oceanografía, ecología marina y recursos marinos.	IEO	24,60
37	50176567	González Pastor, José Eduardo.	Investigación en astrobiología.	INTA	24,50
38	28559706	Sobrino Yraola, Ignacio.	Oceanografía, ecología marina y recursos marinos.	IEO	24,30
39	10885672	Allende Prieto, Ana.	Ciencia y tecnología de alimentos.	CSIC	24,00
40	51384756	Aguilera Bazán, M.ª Ángeles.	Investigación en astrobiología.	INTA	24,00
41	02533063	Sanz Forcada, Jorge.	Investigación en astrobiología.	INTA	23,50
42	03438396	Lázaro Lázaro, M.ª Ester.	Investigación en astrobiología.	INTA	21,30

Turno de reserva para personal con discapacidad

N.º orden	DNI/ Pasaporte	Apellidos, Nombre	Especialidad	OPI	Puntos
1	16573549	Soriano Santamaría, Elena.	Ciencia y tecnologías químicas.	CSIC	24,00
2	18004945	Villa Sanz, Rosa.	Ciencia y tecnologías físicas.	CSIC	24,00

ANEXO II

Don/doña, con domicilio en y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 20

ANEXO III

Don/doña, con domicilio en y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, que no está sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en (nombre del país) el acceso a la función pública.

En a de de 20